



# ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011



Manta, 13 de marzo del 2026

Ingeniero

Luis Gustavo García Jaramillo

**GERENTE GENERAL EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA**

Ciudad.

*Recibo  
13-03-2026  
Hoy*

De nuestras consideraciones:

El primer inciso del artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder político, en ejercicio de su derecho a la participación”, en concordancia con los numerales 2 y 5 del artículo 61 del mismo cuerpo normativo, señala, las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos 2.- participar en los asuntos de interés público., 5.- fiscalizar los actos del poder público.

EL Artículo 60 numeral 4), de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone como función de las Asambleas Locales, Organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas el que están obligadas las autoridades electas...es así que el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas mediante Resolución No. **CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026** y que en sus Artículos 10 y 13 letra e), en su primer párrafo dispone lo siguiente:

Literal e). Una vez que la Asamblea Local Ciudadana o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales requiere que los sujetos obligados rindan cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico Mixto y este deberá subdividirse en dos comisiones mixtas conformadas de forma paritaria por delegados de la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y servidores de la institución para la organización del proceso.

El Equipo Técnico de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta, luego de haber analizado los informes elaborados y presentados por el Equipo Técnico del proceso de Rendición de Cuentas del Periodo Fiscal 2025 de la Empresa Publica Aguas de Manta, para lo cual se exponen las siguientes preguntas ciudadanas: respuestas que deberán





# ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

ser entregadas en el tiempo establecido en la primera fase del cronograma (hoja de ruta):

1. De acuerdo al Informe de Gestión Anual del Ejercicio Fiscal del Año 2025, de la EP-AGUAS DE MANTA, la empresa aún sigue persistiendo un déficit presupuestario real de 5.631777.13.  
Informe detalladamente que acciones se tomaron para mejorar las recaudaciones y la recuperación de la cartera vencida, que es donde mayormente afecta al presupuesto de la empresa.
2. Informe y explique detalladamente las acciones que se tomaron para resolver el litigio legal entre el Consorcio Veolia y la Empresa Aguas de Manta.
3. Informe Grafique, y explique detalladamente cuáles fueron las acciones que se tomaron para disminuir la contaminación de las aguas servidas en nuestra ciudad.
4. Informe y describa las acciones que se tomaron para solucionar el grave problema que tuvimos por la falta reiterada del líquido vital y que perjudico tremendamente los bolsillos de los mantenses y del sector comercial y turístico de nuestra ciudad.
5. Informe y explique cuál fue el valor recaudado por concepto de la tasa del impuesto verde incluido en la planilla de consumo de agua potable y como se utilizaron los recursos.
6. Incluir una columna con los valores de los diferentes programas, del Informe de Cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025, página 15 de 29 hasta la 27 de 29.
7. Informe, describa detalladamente cuales fueron las obras que se ejecutaron por un valor de 1.543.660,69, contemplada en la tabla 7 del Informe de





# ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA


Fundada el 6 de Agosto de 2011


Gestión Anual del Ejercicio Fiscal del Año 2025 de la EP. AGUAS DE MANTA,

Convencidos que la participación ciudadana es positiva y enriquecerá el ejercicio de la función del Gobiernos Autónomos Descentralizados del Cantón Manta.

Por la atención prestada a la presente petición, le reiteramos nuestra consideración y estima.

Atentamente,

  
Sr. Oswaldo Bravo Villagómez  
C.C. 130175534-2  
REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA  
Dir. Avenida 31 Calle 21 los Algarrobos  
Email: [oswaldobravov@hotmail.com](mailto:oswaldobravov@hotmail.com)  
Cel: 0986804849

  
Sra. Esmeralda Cumandá Bolagay  
C.C. 130495006-4  
REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA  
Dir. Ciudadela las Orquídeas Mz villa 22  
Avenida 012 y Calle 023  
Cel: 0995953862  
Email: [esmeraldabolagay@gmail.com](mailto:esmeraldabolagay@gmail.com)

